Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 63 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 26 AL 27 DE ABRIL DE 2022**	

Nombre del Patrimonio Autónomo: FINDETER – MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	
Acta de Comité: Técnico	**Acta No.** 63 Comité Técnico
Modalidad: Virtual	**Fecha inicio:** Veintiséis (26) de abril de 2022 **Hora:** 9:30 p.m. **Fecha Final:** Veintisiete (27) de abril de 2022 **Hora:** 9:00 a.m. **Línea:** Contrato Interadministrativo No. COI-1364 de 2021
Preside: WILMAR SEPULVEDA DIAZ	**Secretario del Comité:** ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	Secretario del Comité
2. Dejar sin efecto la aprobación y recomendación realizada en el comité técnico No. 59 el día 25 de abril de 2022, con ocasión a que la convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-094-2022, debe adjudicarse primero que la PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022, de conformidad con el cronograma establecido en los TERMINOS DE REFERENCIA para cada una de ellas.	Integrantes Comité Técnico
3. Aprobar y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la Convocatoria de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL".	Integrantes Comité Técnico
4. PROPOSICIONES Y VARIOS	Todos

En Bogotá, D.C., a los (26) días del mes de abril de 2022, siendo las 9:30 p.m., se convocó a los miembros de Comité Técnico a la sesión virtual No. 63, donde se allegaron los documentos que soportan los puntos por aprobar en el orden del día y que son fundamento para que se emita los respectivos votos a través de correo electrónico.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se recuerda a los miembros del Comité Técnico sus funciones y que de acuerdo con el numeral 2.2.2., del MANUAL OPERATIVO, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2.2.5.2. COMITÉ TÉCNICO

Las funciones del Comité Técnico son:

(…) c) Aprobar los Términos de Referencia de las convocatorias que adelante el Fideicomiso para la celebración de contratos derivados y sus adendas, a excepción de aquellas que solamente modifiquen cronograma en el proceso de selección.

d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección, y la adjudicación de la contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas que elabore FINDETER. ***En relación con estos aspectos, el MINISTERIO tendrá voz, pero no voto****. (…)*

"2.2.2. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para la debida ejecución de los recursos incorporados en el Fideicomiso. En todo caso, el Comité Técnico no asumirá funciones que correspondan a los interventores de los proyectos, ni a los supervisores de las interventorías, ni las labores de asistencia técnica a cargo de FINDETER en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

Este órgano colegiado está integrado por delegados o designados de FINDETER y del MINISTERIO. Las delegaciones o designaciones se realizarán por escrito, mediante correo electrónico o físico.

El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría simple de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

PRINCIPAL FINDETER
Gerente de Infraestructura
Director de Contratación de FINDETER o el Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura

PRINCIPAL MINISTERIO DEL DEPORTE
Un funcionario (ingeniero civil o arquitecto), del nivel Asesor, designado por el ordenador del gasto del Ministerio
Dos (2) Profesional(es) Delegado(s) o Designado(s) por el Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

La Dirección de Contratación de FINDETER participará en todas las sesiones en que se discuta la aprobación de documentos precontractuales y la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER participará en las sesiones en que se discutan asuntos relacionados con la etapa de ejecución de los contratos. Lo anterior, en el marco de sus respectivas competencias.

Este Comité podrá sesionar en forma presencial o virtual. Las sesiones las convocará FINDETER, de forma virtual, incluyendo en la misma los soportes y temas a tratar que haya propuesto cualquiera de los integrantes del Comité. La convocatoria se realizará al menos con dos (2) días de anticipación a la sesión, sin embargo, en cualquier momento podrá sesionar

válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, siempre que asista al menos un integrante por parte del MINISTERIO, y las decisiones serán tomadas por unanimidad.

La Secretaría Técnica estará a cargo de FINDETER quien deberá adjuntar a cada sesión los documentos precontractuales, contractuales y/o poscontractuales necesarios para tomar las decisiones que se presenten a consideración del comité.

El gerente de Infraestructura de FINDETER será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta de la misma, en su ausencia lo hará su suplente o quien designen los miembros de comité para ello. La Dirección de Contratación o la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones, según corresponda de acuerdo con sus competencias, será la encargada de adelantar la secretaría de las sesiones del Comité Técnico, levantar las actas de cada una de las sesiones, y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión, de conformidad a su competencia.

A las reuniones de este Comité podrán asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes."

Para los efectos del trámite y formalización de la presente Acta de Comité, se designa como presidente: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ y secretaria del comité: ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA quienes actúan con voz y voto.

Por lo anterior, la Secretaría del Comité Técnico entra a verificar si existe quórum válido para deliberar y decidir de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-102452 DE 2021 y en el MANUAL OPERATIVO en su numeral 2.2.2. evidenciando la participación de las siguientes personas:

MIEMBROS DE COMITÉ TÉCNICO		
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**
Wilmar Sepúlveda Diaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de Contratación	FINDETER
Claudia Johanna Rodríguez Gualdron	Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura	FINDETER
Leslie Diaham Martínez Luque	Funcionario designado por el ordenador del gasto del Ministerio	MINISTERIO DEL DEPORTE
Jorge Armando Mojica Rodríguez	Profesional Designado por el Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	MINISTERIO DEL DEPORTE
Raquell Stella Valenzuela Sandoval	Profesional Designado por el director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	MINISTERIO DEL DEPORTE

DECISIÓN DEL COMITÉ:
A continuación, se relaciona la decisión de este comité a los puntos tratados:

TEMA	SOPORTES	MOTIVACIÓN	DECISIÓN
Dejar sin efecto la aprobación y recomendación realizada en el comité técnico No. 59 el día 25 de abril de	• Informe preliminar de requisitos habilitantes	En consideración a los soportes presentados en el comité.	APROBADO

2022, con ocasión a que la convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-094-2022, debe adjudicarse primero que la PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022, de conformidad con el cronograma establecido en los TERMINOS DE REFERENCIA para cada una de ellas.	• Informe definitivo de requisitos habilitantes • Informe evaluación económica orden de elegibilidad • Informe Definitivo de Evaluación Económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).		
Aprobar y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la Convocatoria de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL".	• Informe preliminar de requisitos habilitantes • Informe definitivo de requisitos habilitantes • Informe evaluación económica orden de elegibilidad • Informe Definitivo de Evaluación Económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).	En consideración a los soportes presentados en el comité.	APROBADO
3. Proposiciones y varios:	No se presentaron puntos adicionales en el orden del día por parte de los miembros de Comité Técnico.		

La firma de está acta está delegada a su presidente quien actúa con voz y voto y al secretario quien actúa con voz y voto.

Presidente del Comité:

WILMAR ENRIQUE SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
FINDETER

Secretario del Comité:

ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA
Jefe de Contratación FINDETER
FINDETER

RE: Comité Técnico No. 63 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

C CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON
Mar 26/04/2022 9:22 PM
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; ravalenzuela@mindeporte.gov.co; jmojica@mindeporte.gov.co; lemartinez@mindeporte.gov.co **y 2 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA **y 4 más**

Buena noche,
En atención a los puntos expuestos en Comité Técnico No. 63 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022 y a los documentos soporte anexos, doy voto favorable.

Cordialmente,

CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON
Gerencia de Infraestructura
Financiera del Desarrollo – FINDETER
Calle 104 No 18A – 52 Piso 6
Correo electrónico: cjrodriguez@findeter.gov.co
Bogotá DC – Colombia

RE: Comité Técnico No. 63 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

W WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ
Mar 26/04/2022 9:43 PM
Para: CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON; TATIANA YISED ALARCON JAIMES; ravalenzuela@mindeporte.gov.co **y 3 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA **y 4 más**

Buenas noches

En atención a los temas tratados en el Comité Técnico No. 63 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022, los documentos aprotados y la recomendación del grupo de contratación y el Comité evaluador según sea el caso del punto, doy voto FAVORABLE.

Cordialmente,

WILMAR SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
wesepulveda@findeter.gov.co



Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 63 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 26 AL 27 DE ABRIL DE 2022**	

RE: Comité Técnico No. 63 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Confío en el contenido de ravalenzuela@mindeporte.gov.co. | Mostrar contenido bloqueado

R Raquel Stella Valenzuela Sandoval <ravalenzuela@mindeporte.gov.co>
Mar 26/04/2022 9:45 PM
Para: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ; CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON; TATIANA YISED ALARCON JAIMES **y 3 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA **y 4 más**

Buenas noches:

Cordial saludo, según los temas tratados en el comité No. 63 sin observaciones.

cordialmente,

Raquel Valenzuela

Re: Comité Técnico No. 63 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Confío en el contenido de lemartinez@mindeporte.gov.co. | Mostrar contenido bloqueado

L Leslie Diahann Martinez Luque <lemartinez@mindeporte.gov.co>
Mar 26/04/2022 9:54 PM
Para: Raquel Stella Valenzuela Sandoval <ravalenzuela@mindeporte.gov.co>; WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ **y 4 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA **y 4 más**

Buenas tardes
Sin observaciones
Saludos
LM

Obtener Outlook para iOS

RE: Comité Técnico No. 63 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Confío en el contenido de jmojica@mindeporte.gov.co. | Mostrar contenido bloqueado

J Jorge Armando Mojica Rodriguez <jmojica@mindeporte.gov.co>
Mié 27/04/2022 4:29 AM
Para: Leslie Diahann Martinez Luque <lemartinez@mindeporte.gov.co> **y 5 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA **y 4 más**

Buenas noches sin observaciones,

cordial saludo,

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA No. 63 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021 Sesión Virtual 26 AL 27 DE ABRIL DE 2022**	

RE: Comité Técnico No. 63 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022

I ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA
Mié 27/04/2022 8:05 AM

Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; ravalenzuela@mindeporte.gov.co; jmojica@mindeporte.gov.co; lemartinez@mindeporte.gov.co **y 3 más**
CC: JOSE ELADIO LEON MENJURA; JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES; CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA **y 4 más**

Buenos días y cordial saludo

En atención al tema objeto del Comité Técnico No. 63 - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364-2021 DE 2021 SUBCUENTA MINDEPORTE 2022,, emito voto favorable.

1. Dejar sin efecto la aprobación y recomendación realizada en el comité técnico No. 59 el día 25 de abril de 2022, con ocasión a que la convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-094-2022, debe adjudicarse primero que la PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022, de conformidad con el cronograma establecido en los TERMINOS DE REFERENCIA para cada una de ellas.
2. Aprobar y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la Convocatoria de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022 que tiene por objeto **CONTRATAR LA "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL".**

Isabel Cristina Martinez Mendoza
Jefe Oficina Contratación
Findeter